



INSTRUCCIONES  
AUTORIZACIÓN PARA ACTUAR  
COMO ENTIDAD COLABORADORA  
URBANÍSTICA (ECU)

INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro electrónico del Ayuntamiento de Madrid, accediendo a la Sede Electrónica <https://sede.madrid.es>, debiendo utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.

Están obligados a realizar la tramitación por medios electrónicos: las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y demás sujetos obligados por el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 914 800 010 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	RÉGIMEN JURÍDICO
Responsable	Gerencia del Organismo Autónomo Agencia de Actividades, con domicilio en Calle Bustamante, nº 16, Madrid 28045.
Finalidad	Asesoramiento jurídico, impugnación administrativa y judicial, responsabilidad patrimonial, y relaciones con las Entidades Colaboradoras Urbanísticas (ECU). Los datos proporcionados se conservarán durante un periodo de 20 a 30 años, por el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Legitimación del tratamiento	Cumplimiento de una obligación legal (Ley 29/98 Jurisdicción Contencioso Administrativa; Ley 8/2009 Medidas liberalizadoras y de apoyo a la empresa madrileña; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.)
Destinatarios	Los datos se comunicarán al Organismo Autónomo Agencia de Actividades para fines administrativos internos del Ayuntamiento, incluido el tratamiento de datos personales de ciudadanos /as usuarios /as de los servicios. También a Administración de Justicia y/o Ministerio Fiscal; y a las Entidades Colaboradoras Urbanísticas (ECU).
Derechos	<p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Organismo Autónomo Agencia de Actividades se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes deben dirigirse a la Gerencia del Organismo Autónomo Agencia de Actividades sita en la calle Bustamante, nº 16, Madrid - 28045, correo electrónico <a href="mailto:gerenciaactividades@madrid.es">gerenciaactividades@madrid.es</a>, unidad responsable del tratamiento a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, <a href="#">Datos de carácter personal en el Ayuntamiento de Madrid. Ejercicio de derechos.</a></p> <p>En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.</p> <p>Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.</p>
Procedencia y categoría de datos	Los datos personales tratados en el organismo autónomo de la Agencia de Actividades proceden de las personas interesadas o representantes legales, bases de datos del Ayuntamiento, otras Administraciones Públicas, registros públicos, Entidades privadas y otras personas físicas. Las categorías de datos que se tratan son: de identificación, personales, económicos o financieros, de infracciones penales y administrativas. No se tratan categorías especiales de datos.